

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9832 CD ALCOYANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA.

El presidente del CD Alcoyano, Sociedad Anónima Deportiva, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta entidad, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio de Alcoy, calle Sant Francesc, número 10, para el próximo 26 de noviembre de 2015, a las veinte horas (20:00), en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 27 de noviembre de 2015, a las veinte horas (20:00), en el mismo lugar, para someter a aprobación de los accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura y aprobación del acta de Junta general anterior.

Segundo.- Informe del Presidente y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Temporada 2014/2015.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2014/2015.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración en la Temporada 2014/2015.

Quinto.- Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto Económico de la Temporada 2015/2016. Informe del Presidente.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación del nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.- Informe del Presidente sobre la posibilidad de aumentar capital social.

INFORMACION DE SERVICIO PARA LOS SRES.ACCIONISTAS:

Anuncio de Convocatoria: Conforme a lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos sociales del CD Alcoyano SAD y el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente Convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicara en la sede electrónica o pagina web corporativa de la sociedad (<http://www.cdalcoyano.com>) con una anticipación mínima de un mes a la fecha señalada para su celebración. También en un diario de mayor circulación en la provincia y en el BORME.

Asistencia de accionistas: De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales del CD Alcoyano SAD y en los artículos 179 y 184 de la Ley de

Sociedades de Capital, para poder asistir a la Junta es necesario ser titular de, al menos quinientas acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones de un número inferior al indicado podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido, haciéndose representar por uno de ellos en la Junta. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, por escrito y con carácter especial para esa Junta. En el supuesto de que una persona jurídica sea accionista, deberá ser representada por la persona física que ostente poder suficiente.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Alcoy, 5 de octubre de 2015.- Juan Serrano Morillas, Presidente CD Alcoyano, S.A.D.

ID: A150044545-1